COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 28 de Abril 2010.

Nº 283 /10

Señores
MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.
Avda. Mcal. López Nº 486 c/ Avda. Perú
TEL: (021) 230 230
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del "Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural".

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 510/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y la Resolución MAG Nº 622/10, por la cual se Rectifica Parcialmente la Resolución MGA Nº 510/10 y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

M. E. P.
MCAL. LOPEZ 486 c/ PERU
TEL.: 230230 - 225.048

Antonella Carrubba
28-04-10
9:00

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 28 de Abril de 2010

Nº 282/10

Señores
SANTA CLARA S.A.
Avda. Rodríguez de Francia Nº 910.
TEL: (021) 418 000
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del "Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones Paraguay Rural".

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 510/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y la Resolución MAG Nº 622/10, por la cual se Rectifica Parcialmente la Resolución MGA Nº 510/10 y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP.

Lic. María Velázquez de Quintana
Santa Clara S.A.
Centro Médico Privado
SANTA CLARA S.A.
28/04/2010

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 27 de Abril 2010.

Nº 276 /10

Señores
Salud Protegida.
Avd. Perú 222 esq. Eligio Ayala.
TEL: (021) 208 671
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizacion de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, convocada por la Sub Unidad de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 510/10, y la Resolución MAG Nº 622/10, por la cual se Rectifica Parcialmente la Resolución MGA Nº 510/10.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ROCIO DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí: Jessica Piveros
27/04/10.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 27 de Abril 2010.

Nº 275/10

Señores
Dental Center S.A.
Tte. Delgado 557 c/ España.
TEL: (021) 201 176
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, convocada por la Sub Unidad de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 510/10, y la Resolución MAG Nº 622/10, por la cual se Rectifica Parcialmente la Resolución MGA Nº 510/10.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Patricia Rivero.
Recibido 27/04/10.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 27 de Abril 2010.

Nº 274/10

Señores
Santa Clara S.A.
Avda. Rodríguez de Francia Nº 910.
TEL: (021) 418 000
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones Paraguay Rural, convocada por la Sub Unidad de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 510/10, y la Resolución MAG Nº 622/10, por la cual se Rectifica Parcialmente la Resolución MGA Nº 510/10.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUB-UOC - MAG - DINCAP

Recibí
Karin Giménez
27/04/2010
SANTA CLARA S.A.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 27 de Abril 2010.

Nº 973 /10

Señores
Medicina Empresarial Paraguaya S.A.
Avda. Mcal. López Nº 486 c/ Avda. Perú
TEL: (021) 230 230
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, convocada por la Sub Unidad de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 510/10, y la Resolución MAG Nº 622/10, por la cual se Rectifica Parcialmente la Resolución MGA Nº 510/10.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Anelia Rodriguez.
27-ABRIL-2010.

M. E. P.
MCAL. LOPEZ 486 c/ PERU
TEL.: 230.230 - 225.048